



**RESOLUCIÓN DEL SUPERINTENDENTE NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS N° 087 -2016-SUNARP/SN**

Lima, 31 MAR 2016

VISTOS, Oficio N° 034-2016-SUNARP-ZRN°/JEF, emitido por el Jefe de la Zona Registral N° 1 - Sede Piura, el Memorandum N° 296-2016-SUNARP/OGPP, emitido por la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto de la Sede Central, el Memorandum N° 252-2016-SUNARP-OGRH, emitido por la Oficina General de Recursos Humanos de la Sede Central, y el Informe N° 325-2016-SUNARP/OGAJ emitido por la Oficina General de Asesoría Jurídica de la Sede Central; y,



**CONSIDERANDO:**

Que, de acuerdo al literal d) del artículo 8° de la Ley de Presupuesto del Sector Público del año Fiscal 2016, Ley N° 30372, queda prohibido el ingreso de personal en el sector público por servicios personales y el nombramiento, salvo entre otros la contratación para el reemplazo por cese, ascenso o promoción del personal, o para la suplencia temporal de los servidores del sector público, en tanto se implementa la Ley N° 30057 - Ley del Servicio Civil, en los casos que corresponda. En el caso de los reemplazos por cese del personal, este comprende al cese que se hubiese producido a partir del año 2014, debiéndose tomar en cuenta que el ingreso a la administración pública se efectúa necesariamente por concurso público de méritos y sujeto a los documentos de gestión respectivos;



Que, mediante el Oficio de vistos, el Jefe de la Zona Registral N° 1 - Sede Piura solicita autorización para cubrir mediante concurso público de méritos la Plaza N° 91, Categoría y Nivel Remunerativo P3 de Asistente Registral de la Oficina Registral de Sullana, la cual se encuentra vacante y presupuestada debido a que su titular se encuentra encargado en la plaza de Registrador Público hasta el 31 de diciembre de 2016;



Que, para sustentar el pedido de que se autorice el Concurso Público de Méritos por Suplencia, el Jefe de la Zona Registral N° 1 - Sede Piura remite los siguientes documentos: Informe N° 030-2016/ZRN°I-PERS, Informe N° 010-2016/ZRN°I-UREG, Informe N° 009-2016-ZRN°I/UPP;



Que, respecto a la plaza a concursar hay que señalar que para el acceso al ejercicio de la función registral, esta se inicia con la convocatoria a concurso público de méritos para cubrir la plaza de Asistente Registral, de

acuerdo al artículo 3° del Reglamento de Acceso a la Función Registral dentro del Sistema Nacional de los Registros Públicos, aprobado por Resolución N° 064-2015-SUNARP/SN;



Que, el artículo 7° del citado Reglamento establece que la convocatoria a nivel Zonal para cubrir plazas de Asistentes Registrales o de Registradores Públicos, la realiza el Superintendente Nacional previo requerimiento del Jefe de la Zona Registral, el mismo que deberá contar con el respectivo informe de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto y de la Oficina General de Recursos Humanos de la Sede Central;



Que, a través del Memorándum N° 296-2016-SUNARP/OGPP, la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto señala que la plaza requerida se encuentra prevista en el Cuadro para Asignación de Personal y en el Presupuesto Analítico de Personal vigente de la Zona Registral N° I – Sede Piura, aprobado mediante Resolución N° 061-2016-SUNARP/SN y dispone una asignación remunerativa de S/. 4.500.00 (Plaza N° 91, Categoría y Nivel Remunerativo P3);



Que, con el Memorándum N° 252-2016-SUNARP-OGRH, la Oficina General de Recursos Humanos señala que es procedente la realización de Concurso Público de Méritos por Suplencia para la cobertura de la plaza de Asistente Registral de la Oficina Registral de Sullana, por lo que valida el perfil del puesto y adjunta el cronograma del proceso de selección para la cobertura de la plaza de Asistente Registral de la Oficina Registral de Sullana, perteneciente a la Zona Registral N° I – Sede Piura;



Que, con el Informe N° 325-2016-SUNARP/OGAJ la Oficina General de Asesoría Jurídica opina que se han cumplido los requisitos establecidos en el Reglamento de Acceso a la Función Registral dentro del Sistema Nacional de los Registros Públicos, por lo que es procedente la convocatoria al Concurso Público de Méritos por Suplencia, para cubrir la plaza de Asistente Registral de la Oficina Registral de Sullana de la Zona Registral N° I – Sede Piura;

Que, Hay que señalar que habiéndose evaluado la documentación que sustenta el requerimiento de la Zona Registral N° I – Sede Piura, se considera que la contratación por suplencia solicitada se ajusta a las disposiciones normativas correspondientes para la aprobación de la convocatoria a Concurso Público de Méritos para cubrir la plaza de Asistente Registral de la Oficina Registral de Sullana, debiéndose tener en cuenta que para el caso de Suplencia de personal, una vez finalizada la labor para la cual fue contratada la persona, dicho contrato quedara resuelto automáticamente;



Que, por lo antes expuesto, procede aprobar la Convocatoria a Concurso Público de Méritos por Suplencia para cubrir la plaza de Asistente



Registral de la Oficina Registral de Sullana de la Zona Registral N° 1 – Sede Piura, conforme a lo dispuesto en el Reglamento de Acceso a la Función Registral dentro del Sistema Nacional de los Registros Públicos;

Que, tratándose de un Concurso Público de Méritos por Suplencia para cubrir la Plaza N° 91 de Asistente Registral de la Oficina Registral de Sullana de la Zona Registral N° 1 – Sede Piura, para la conformación del Jurado Calificador se deberá seguir lo normado en el artículo 16° y siguientes del Reglamento de Acceso a la Función Registral dentro del Sistema Nacional de los Registros Públicos;

Que de conformidad con el literal v) del artículo 9° del Reglamento de Organización y Funciones de la Sunarp, aprobado por Decreto Supremo N° 012-2013-JUS, y con la visación de la Oficina General de Recursos Humanos, Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, Dirección Técnica Registral, la Oficina General de Asesoría Jurídica y Secretaría General;

**SE RESUELVE:**

**Artículo Primero.-** Autorizar la Convocatoria del Concurso Público de Méritos por Suplencia para cubrir la plaza de Asistente Registral, Plaza N° 91, Categoría y Nivel Remunerativo P3, de la Zona Registral N° 1 – Sede Piura.

**Artículo Segundo.-** Designar al Jurado Calificador del Concurso Público de Méritos, el cual estará integrado por los siguientes miembros:

- Señor Dño Antonio Tinipuella Cuya, Jefe (e) de la Zona Registral N° 1 – Sede Piura, en representación del Superintendente Nacional de los Registros Públicos, quien presidirá el Jurado Calificador.
- Señor Mario Díaz López, Jefe de la Unidad de Planeamiento y Presupuesto de la Zona Registral N° 1 – Sede Piura, quien desempeñará la función de Secretario Técnico del Jurado Calificador.
- Señor Luis Javier Fajardo Arriola, Jefe (e) de la Unidad Registral de la Zona Registral N° 1 – Sede Piura, en representación del Director Técnico Registral de la Sede Central.

**Artículo Tercero.-** Aprobar los anexos que contienen el Aviso de Convocatoria, el Cronograma y la Ficha de Inscripción de Postulantes al Concurso Público de Méritos descrito en el artículo anterior y que forman parte integrante de la presente resolución.





**Artículo Cuarto.**- Disponer que el Jurado calificador lleve a cabo las funciones reguladas en el artículo 16° del Reglamento de Acceso a la Función Registral, aprobado por Resolución N° 064-2015-SUNARP/SN.

**Artículo Quinto.**- Procédase a comunicar al Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo para su difusión correspondiente, en cumplimiento de lo establecido en el Decreto Supremo N° 012-2014-TR.

Regístrese, comuníquese y publíquese en la página web de la Sunarp.



*Mario Solar Zerpa*  
Mario Solar Zerpa  
Superintendente Nacional de los Registros Públicos  
SUNARP



PUERA 05 DE 04-2016

PASE A: UNTA

PARA: Reserva





**ANEXO I**

**AVISO DE CONVOCATORIA**

**CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS N° 002-2016-SUNARP-ZONA REGISTRAL N° I-SEDE PIURA**

**CONTRATACIÓN TEMPORAL BAJO MODALIDAD DE SUPLENCIA**

La Superintendencia Nacional de los Registros Públicos, mediante Resolución N° 002-2016-SUNARP/SN, del 22 de marzo de 2016, aprueba la Convocatoria a Concurso Público de Méritos N° 002-2016-SUNARP-Zona Registral N°1-Sede Piura para contratar por Suplecencia una (1) plaza de Asistente Registral.

**PLAZA:**

Zona Registral N°	Oficina Registral	CARGO ESTRUCTURAL	REMUNERACIÓN	N° DE PLAZAS
I-Sede Piura	Sullana	Asistente Registral	S/. 4,500.00	1
<b>TOTAL</b>				1

**REQUISITOS DE LA PLAZA: ASISTENTE REGISTRAL**

(Artículo 4° Reglamento de Acceso a la Función Registral dentro del Sistema Nacional de los Registros Públicos)

- Grado académico de Bachiller en Derecho.

**DE LA INSCRIPCIÓN:**

La inscripción se realizará únicamente a través de la página web de la SUNARP, mediante el llenado de la ficha de inscripción que se encuentra en el banner **CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS**. La inscripción sólo podrá realizarse respecto de la plaza convocada, de lo contrario no procederá la postulación y será automáticamente descalificado. En la página web de la SUNARP se encontrarán los demás documentos aplicables al presente Concurso Público.

**DE LAS EVALUACIONES:**

Las evaluaciones se realizarán en tres fases sucesivas y eliminatorias; para pasar de una fase a otra se requiere haber aprobado la anterior con la nota mínima requerida (artículo 20° del Reglamento de Acceso a la Función Registral).

**CRONOGRAMA:**

Las fases del presente concurso se llevarán a cabo en la Sede de la Zona Registral N° 1 – Sede Piura; y son: Examen Escrito, calificación del Currículum Vitae y Entrevista Personal. Los postulantes declarados aptos para tales evaluaciones deberán presentarse en la dirección que se comunicará oportunamente a través de la página web.



SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS  
CERTIFICO: Que el presente documento es copia fiel del original

**01 ABR 2016**

*G. del Rosario Negrón Luna*  
GLORIA DEL ROSARIO NEGRÓN LUNA  
Fedatario Institucional



PERU

Ministerio  
de JusticiaSuperintendencia Nacional  
de los Registros Públicos - SUNARP

## CRONOGRAMA DEL CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS

## CONTRATACION TEMPORAL BAJO MODALIDAD DE SUPLENCIA

ETAPAS DEL PROCESO	CRONOGRAMA
Publicación del proceso en el Servicio Nacional del Empleo.	Del 11/04/2016 al 22/04/2016
Publicación de la convocatoria en el diario oficial El Peruano, en un diario de la sede de la Zona Registral convocante y en la página web de la Sunarp.	24/04/2016
Inscripción de Postulantes (Solo a través de la página web de la Sunarp).	Del 25/04/2016 al 27/04/2016
Publicación de la relación de postulantes inscritos y admitidos (página web de la Sunarp).	28/04/2016
Plazo para presentación de tachas	Del 29/04/2016 al 03/05/2016
Resolución de Tachas.	04/05/2016
Publicación de postulantes aptos para rendir examen escrito (Página web de la Sunarp).	05/05/2016
Examen escrito Publicación de resultados y aptos para presentación de Curriculum Vitae documentado (página web de la Sunarp).	06/05/2016
Presentación de Curriculum Vitae documentado.	Del 09/05/2016 al 10/05/2016
Calificación de Curriculum Vitae.	11/05/2016
Publicación de resultado de calificación de Curriculum Vitae y aptos para evaluación psicológica (página web de la Sunarp).	12/05/2016
Evaluación psicológica.	13/05/2016
Publicación de postulantes aptos para entrevista personal (página web de la Sunarp).	13/05/2016
Entrevista Personal.	16/05/2016
Publicación de Resultados Finales (página web de la Sunarp).	17/05/2016

La publicación de la relación de postulantes aptos para rendir las evaluaciones (examen escrito, curriculum vitae y entrevista personal) se realizará únicamente en la página web institucional ([www.sunarp.gob.pe](http://www.sunarp.gob.pe)).

La información se encontrará publicada en la página web institucional ([www.sunarp.gob.pe](http://www.sunarp.gob.pe)) bajo el banner "CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS N° 002-2016-SUNARP-ZONA REGISTRAL N° 1-, SEDE PIURA", conteniendo la siguiente información:

- Enlace correspondiente a la "ficha de inscripción vía web", la misma que, contiene declaraciones juradas.
- Balotario para el concurso público de méritos.
- Tabla de calificación del curriculum vitae y el formato de presentación.
- Reglamento de Acceso a la Función Registral.

EL JURADO CALIFICADOR



( )

( )